



PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

---*---

**COMISIÓN DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, POBLACIÓN, AMBIENTE,
PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Asunción, 3 de junio de 2025.

Señor Presidente

Tengo el bien de dirigirme a su Vuestra Excelencia, a fin de remitir el informe del viaje realizado el día 29 y 30 de mayo del corriente en la ciudad de Humaitá donde asistieron funcionarios de la Comisión bajo mi presidencia a la Audiencia Pública referente a la Modificación de la ley de Pesca N° 3.556/08 y situación de la veda. Los citados funcionarios son el Arq Juan Osvaldo González Borrel, C.I N° 1.031.657 – Coordinador en Técnica Legislativa, y el Señor Pedro Cabrera, C.I. N° 5.192.876.

El evento se desarrolló en el Polideportivo de la Municipalidad de Humaitá.

Autoridades Presentes: Senador Ever Villalba, Diputado Arnaldo Valdez, Diputado Diosnel Aguilera, Intendente de Humaitá, Julio Caballero, Concejal Departamental Luis Riveros.

Instituciones representadas: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), Secretaría de Acción Social (SAS) y Armada Paraguaya, agrupaciones de pescadores del país.

Conclusiones

Se contó con la presencia de representantes de 6 (seis) asociaciones de pescadores quienes manifestaron sus reclamos en relación a lo insuficiente del subsidio destinado a pescadores, el pedido de percibir un sueldo mínimo y en base a número de integrantes del núcleo familiar, depurar la lista de pescadores comerciales, así mismo se planteó lo siguiente:

- Reconocimiento de los Impactos socio ambientales negativos del proyecto de la represa Itatí – Itá Corá;
- Modificación de la ley de Pesca N° 3.556/08;
- Necesidad de uniformar los criterios con los países limítrofes, en referencia a la veda en el marco de la Ley N° 1.074/07 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SOBRE CONSERVACION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS ICTICOS EN LOS TRAMOS LIMITROFES DE LOS RIOS PARANA Y PARAGUAY";
- Protección de la pesca, como actividad económica;
- Reconocer la necesidad de evaluar a los pescadores;
- Diferenciar la situación del padrón y de la licencia;
- Destinar de un salario mínimo a los pescadores;
- Necesidad de una reinserción laboral;
- La responsabilidad de las binacionales por el impacto a la pesca;
- Definición de la política de estado dirigida a la actividad pesquera.

Atentamente.



Señor
GUSTAVO BASILIO NUÑEZ, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.

Ever Camacho Rojas
Departamento de Gestión Documental
Gerencia General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores

04-06-2025
15:23

Pedro A. Díaz Verón
Senador Nacional
Presidente de la Comisión de Energía
PEDRO ALEJANDRO DÍAZ VERÓN
Senador de la Nación
Presidente

Roberto Yambay
Dpto. de Mesa de Entrada
Gerencia General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores



Fotos de la Actividad

